



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las y los miembros de las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Vivienda por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio **la Iniciativa de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.**

Una vez recibida la iniciativa, las y los integrantes de estas Comisiones nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, de conformidad con las facultades que nos confieren los artículos 66, 69 fracciones V y XVI, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como los numerales 51, 54, 55 fracciones V y XVI, 91 fracción IV, 99, 101 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

Las Comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Vivienda, encargadas de analizar y dictaminar el proyecto en estudio, desarrollaron el análisis de la propuesta conforme al procedimiento siguiente:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
- II. En el capítulo correspondiente a "**Contenido de la iniciativa**" se sintetiza el alcance del proyecto que se estudió;



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

- III. En el apartado de "**Consideraciones**" las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" el proyecto que expresa el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de diciembre de 2021, fue presentada la Iniciativa de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit, y
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a estas Comisiones para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Se argumenta en la exposición de motivos lo siguiente:

- De conformidad con el Artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria".
- De conformidad con el Artículo 111, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, los Ayuntamientos tendrán



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

facultades para, "En el ámbito de su competencia, proponer al Congreso del Estado las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria".

- Considerando, además, que los valores catastrales, en la medida de su actualización, distorsionan los principios de equidad y proporcionalidad fiscal; y contribuyen a una deficiente determinación de los impuestos inmobiliarios, como lo son el Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, y sobre todo en virtud de que actualmente se siguen aplicando los valores unitarios de terreno y construcción para predios urbanos y rústicos que datan de los años 1991, 1992 y 1993, es necesario para estar en condiciones de cumplir con la transparencia en los movimientos de traslado de dominio y cálculo del impuesto predial guardando un equilibrio y justo valor de inmuebles, por lo que se propone actualizar las tablas de valores unitarios para suelo y construcción del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; considerando los siguientes criterios:

-Estudio de mercado inmueble, oferta y demanda, índices inflacionarios, impacto ambiental, entorno social y vía de comunicación.

-Otros factores, que son los que tienen que ver con la infraestructura y el equipamiento urbano que ofrece cada Ayuntamiento en calidad para sus habitantes, como son: red de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, servicio de telefonía, cable, seguridad pública, entre otros.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de la iniciativa, se considera que:

- El Municipio, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Nayarit; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, y con el fin de velar por el bien común.
- La autonomía del Municipio, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Carta Magna Local y las leyes que de ellas se derivan. De conformidad a las bases constitucionales Federal y Estatal, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
- En ese tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, Fracción IV, inciso c) señala que los Ayuntamientos propondrán a las Legislaturas Estatales, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones sobre propiedad inmobiliaria, disposición que se encuentra establecida, de igual manera en la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

- De tal manera, la Constitución Política Local, dentro de su artículo 111 fracción II establece que los Municipios tienen facultad para proponer al Congreso del Estado las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de los tributos sobre la propiedad inmobiliaria.
- En la misma tesitura, la Ley de Hacienda Municipal indica dentro de su diverso 21 que, para determinar el valor catastral de cada predio, se aplicará los valores unitarios para el terreno y para los diferentes tipos de construcción que al efecto elabore la autoridad competente, mencionando que dicho valor se fijará por lo menos cada tres años.
- Las tablas de valores unitarios de terreno y de construcción serán la base para determinar el valor catastral de los predios, para los efectos del cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, aplicable a los bienes situados en el territorio del Municipio. Los valores unitarios contenidos en las tablas son la referencia fundamental para determinar los valores catastrales de todos y cada uno de los predios ubicados en el municipio; dichos valores constituyen la base sobre las que se aplican las principales contribuciones inmobiliarias del municipio como el caso del impuesto predial.
- Finalmente, resulta importante señalar que la Dirección General de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a través de una coordinación institucional apoyó al municipio para elaborar la iniciativa que ahora se dictamina y asimismo, coadyuva con estas Comisiones para el análisis y diseño de la propuesta planteada .



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de estas Comisiones estimamos que se han cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Asamblea se pronuncie a favor de la propuesta contenida en la iniciativa, con las adecuaciones realizadas por quienes dictaminamos, en virtud de que con la adición de los valores de construcción en el Municipio de Ahuacatlán se otorgará certeza y publicidad a los contribuyentes, particularmente en el cumplimiento a los tributos en materia inmobiliaria, procurando en todo momento que no se afecten los ingresos de la ciudadanía; por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se autoriza la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el municipio de Ahuacatlán, Nayarit, para quedar como sigue:

Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Artículo Primero.- El presente instrumento contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, así como los planos de localización de las zonas, que servirán de base para el cobro de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria en el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Artículo Segundo.- Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo son los siguientes:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Ahuacatlán

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACIÓN			
	UH3	URBANO HABITACIONAL	ALTO	\$1,300.00
	UC2	URBANO COMERCIAL	MEDIO	
VZ2	UH3	URBANO HABITACIONAL	ALTO	\$ 1,100.00
VZ3	UH3	URBANO HABITACIONAL	ALTO	\$ 950.00
VZ4	UH4	URBANO HABITACIONAL	POPULAR MEDIO	\$ 600.00
VZ5	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 500.00
VZ6	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 450.00
VZ7	UH3	URBANO HABITACIONAL	POPULAR MEDIO	\$ 750.00
VZ8	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 300.00
VZ9	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 250.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 150.00

La Campana

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

Santa Cruz de Camotlán

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Las Cebollas

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

La Cienega

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 200.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 100.00

Las Glorias

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

Las Guasimas

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 200.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 100.00



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Heriberto Jara

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION		POPULAR	
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 250.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 100.00

Marquezado

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION		POPULAR	
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 250.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 100.00

Las Palmas

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION		POPULAR	
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

Zoatlán

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION		POPULAR	
VZ1	UH5	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 300.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 100.00



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Valle Verde

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 250.00
VZ2	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

Tetitlan

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 250.00
VZ2	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 150.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

Uzeta

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
			POPULAR	
VZ1	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 250.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 80.00

Santa Isabel

ZONA	VALORES DE ZONA		VALOR	M ²
	CLASIFICACION			
VZ1	UH5	URBANO HABITACIONAL	POPULAR BAJO	\$ 350.00



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

VZ2	UH6	URBANO HABITACIONAL	BAJO	\$ 250.00
	UA1	URBANO AGRICOLA		\$ 150.00

Artículo Tercero.- Las Tablas de Valores Unitarios para predios rústicos, son los siguientes:

Calidad de suelo según su uso y capacidad Agrícola	Valor estimado por Hectárea	Características Agronómicas
Agrícola Intensiva de Riesgo. (AIR1)	\$ 65,000.00	Suelos de altas productiva, dotados con infraestructura de riesgo, labores culturales
Agrícola de Riesgo (AR2)	\$ 56,000.00	Suelos medianamente productivos, poseen infraestructura de riesgo y permite las labores culturales.
Agrícola de Humedad (AH3)	\$ 49,000.00	Suelos agrícolasmente productivos irrigados por gravedad y permiten labores mecánicas.
Agrícola de Humedad Residual (AHR3)	\$ 42,000.00	Suelo de humedad residual, agrícolasmente productiva y permiten labores mecanizados.
Agrícola Régimen de Temporal (ART5)	\$ 35,000.00	Suelos altamente productivos bajo el régimen de temporal de lluvias labores culturales mecanizadas.
Agrícola Temporal	\$ 30,000.00	Suelo agrícola medianamente



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Regular Calidad. (ATRC6)		productivo, permite labranza mecánica o con tracción animal.
Agrícola cultivos perennes y permanentes (ACPP7)	\$177,000.00	Suelos productivos con cultivos perennes y huertos establecidos.
Pecuario Agostadero de Buena Calidad (PABC8)	\$ 20,000.00	Suelos con praderas cultivadas, especiales para pastoreo intensivo de ganado mayor.
Pecuario Agostadero Regular Calidad. (PARC9)	\$ 4,100.00	Suelos con pendientes moderadas, provistas de pastizal y forrajes inducidos.
Pecuario Agostadero de Mala Calidad (PAMC10)	\$ 3,500.00	Suelos pocos profundos con pendientes fuertes provista de pastizal natural, propios para pastoreo extensivo.
Cerril (Ce11)	\$ 2,500.00	Suelos tipo litosol, sostiene vegetación de bosque y pastizal natural.
Estuarino (Ce12)	\$5,500.00	Suelos salinos con inundaciones temporales durante el año, sostiene vegetación de pastizal, palmar y manglar.
Estuarino (Ce13)	\$ 2,500.00	Suelos salinos inundados todo tiempo del año, tipo de vegetación que sostiene; manglar.
Eriazo	\$ 1,000.00	Suelos no aptos para ninguna actividad



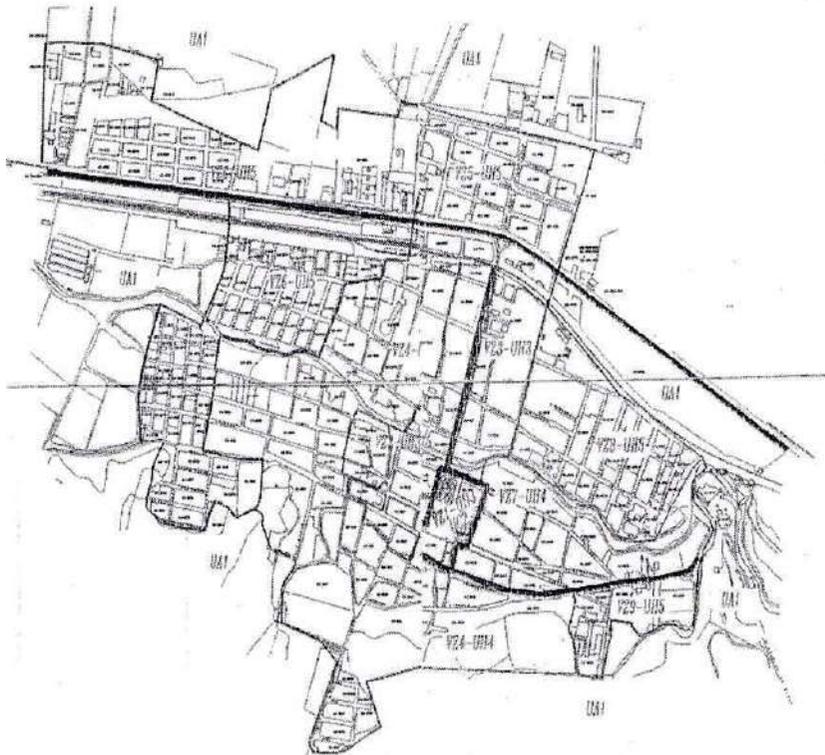
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

(Er14)		agropecuaria.
--------	--	---------------

Artículo Cuarto.- Los planos de localización de las zonas que servirán de base para el cobro de las contribuciones son los siguientes:

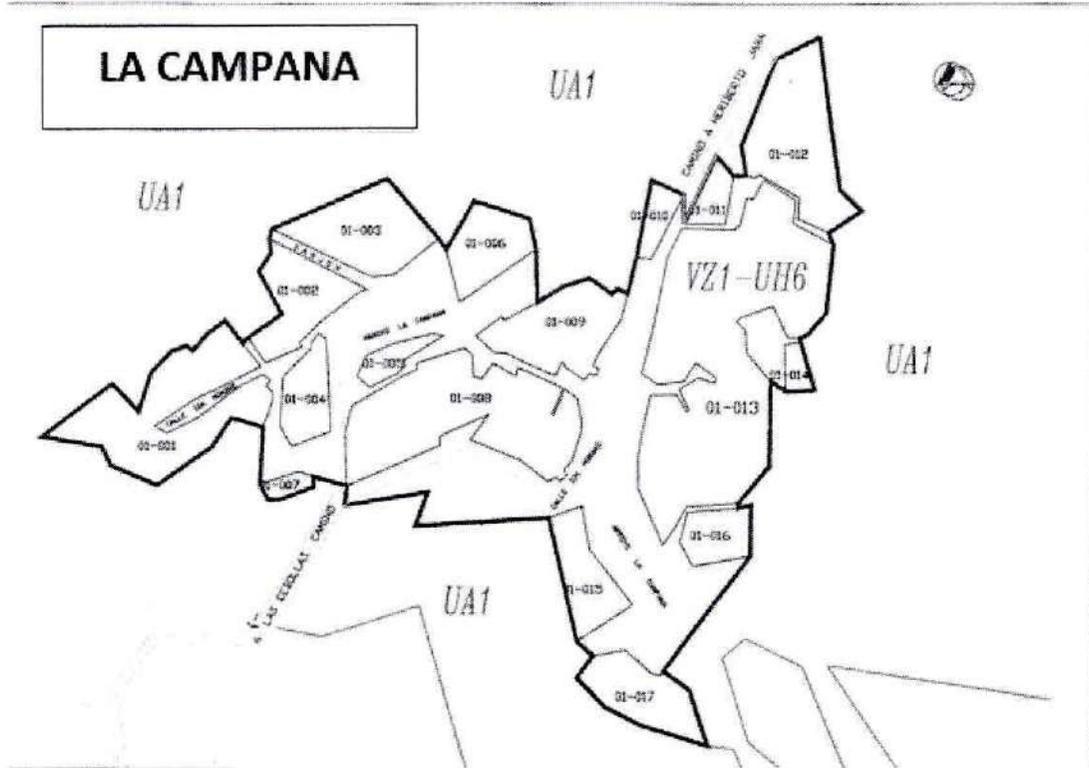
Ahuacatlán





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

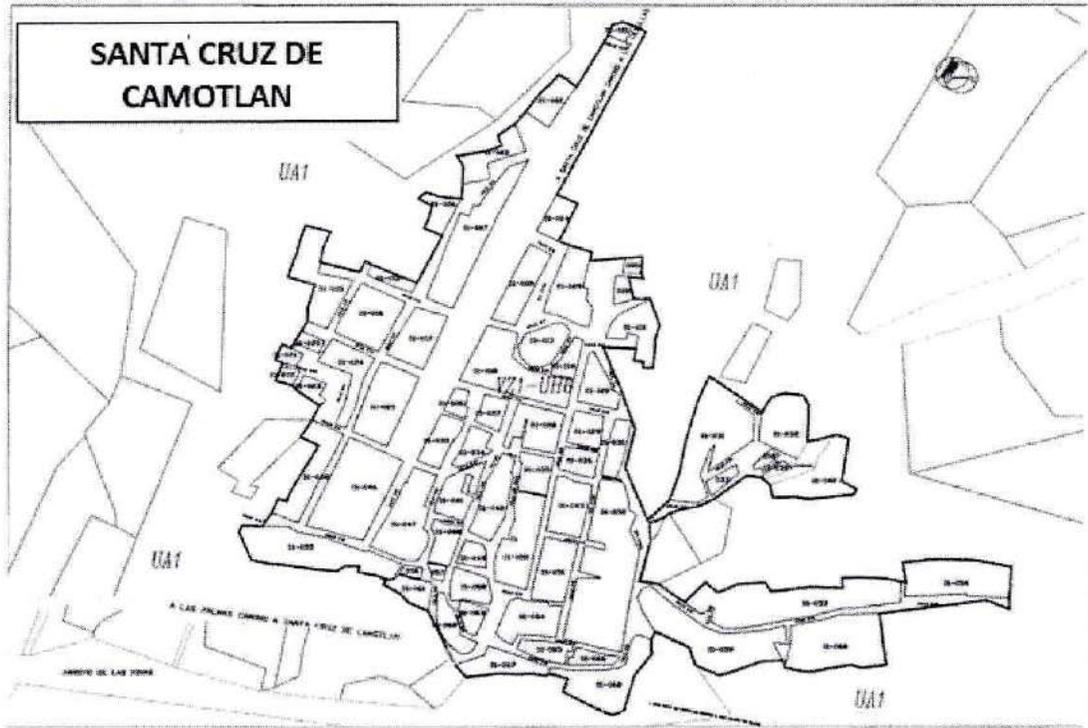
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

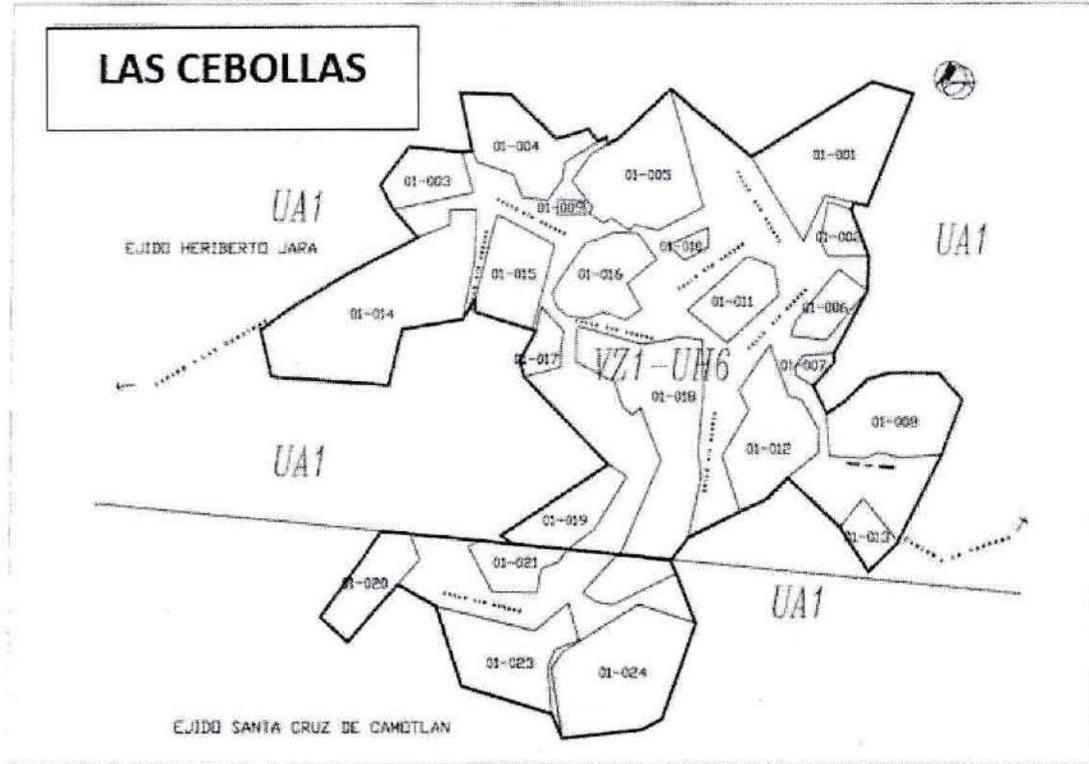
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

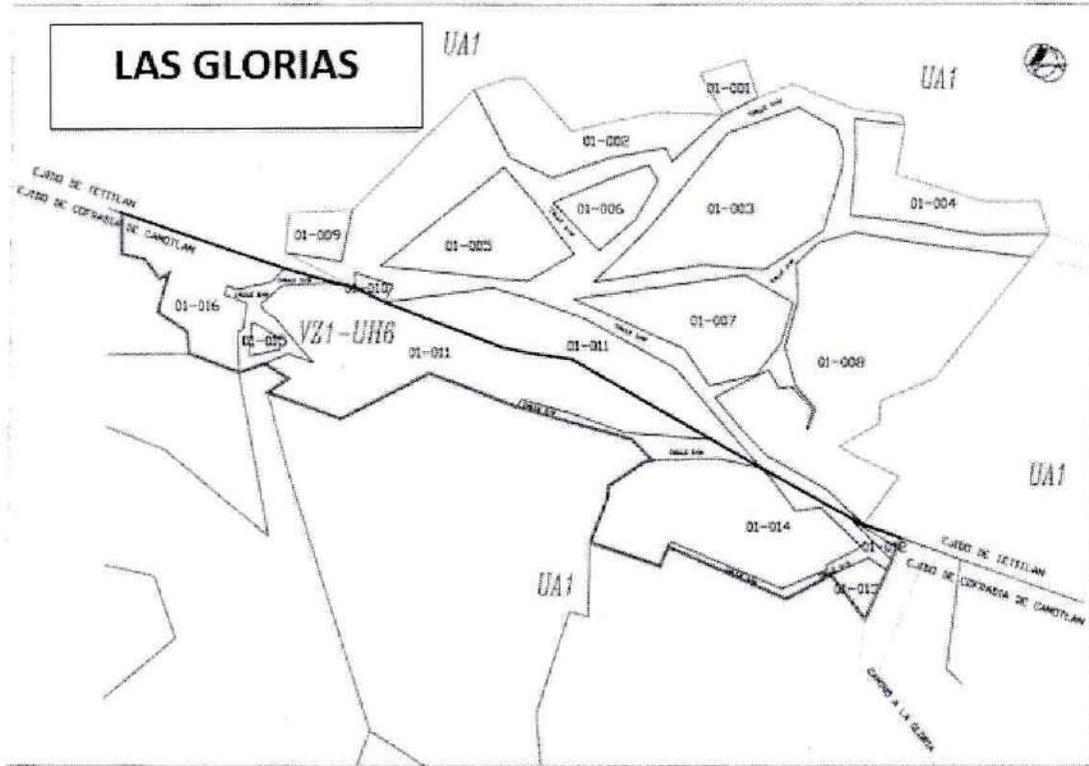
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

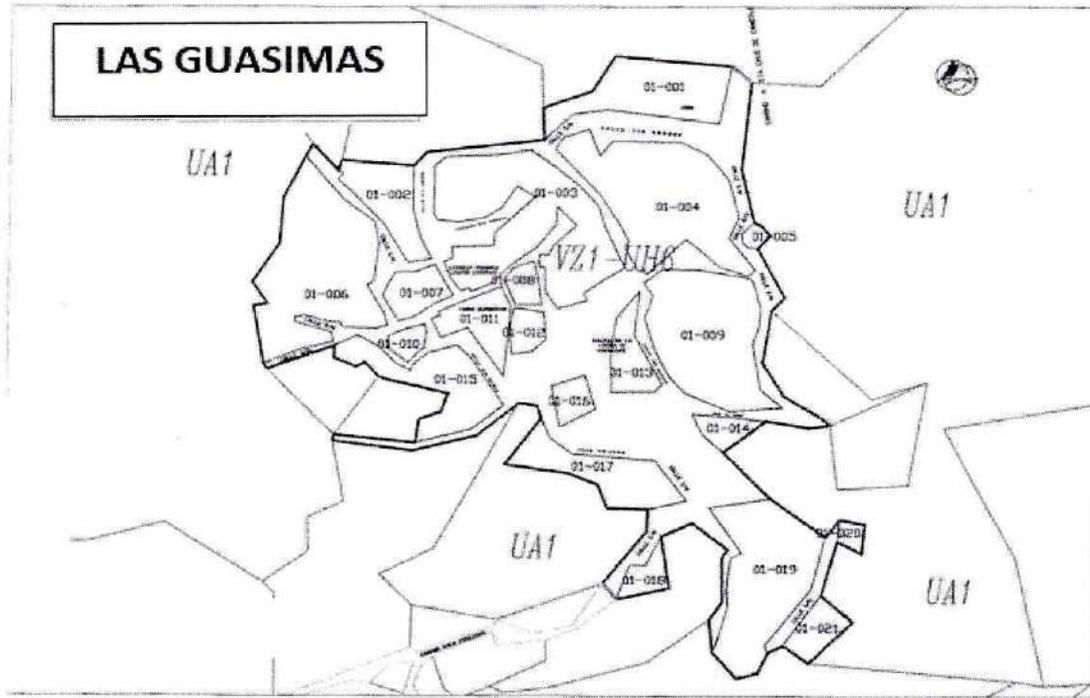
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

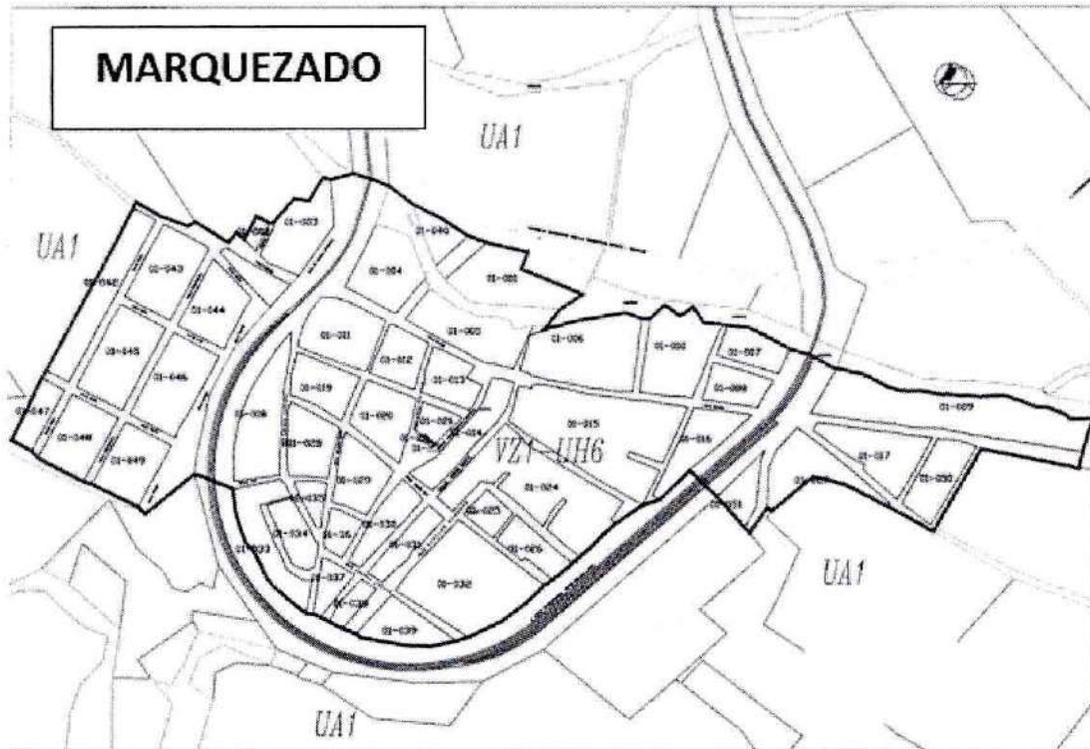
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

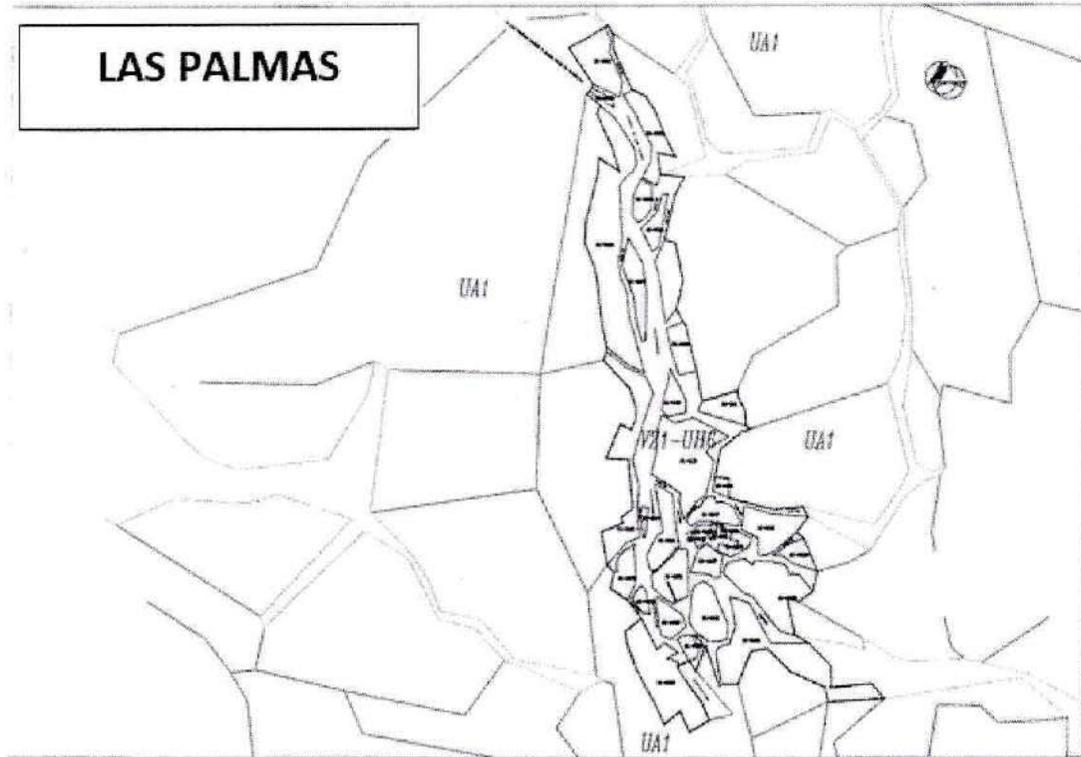
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

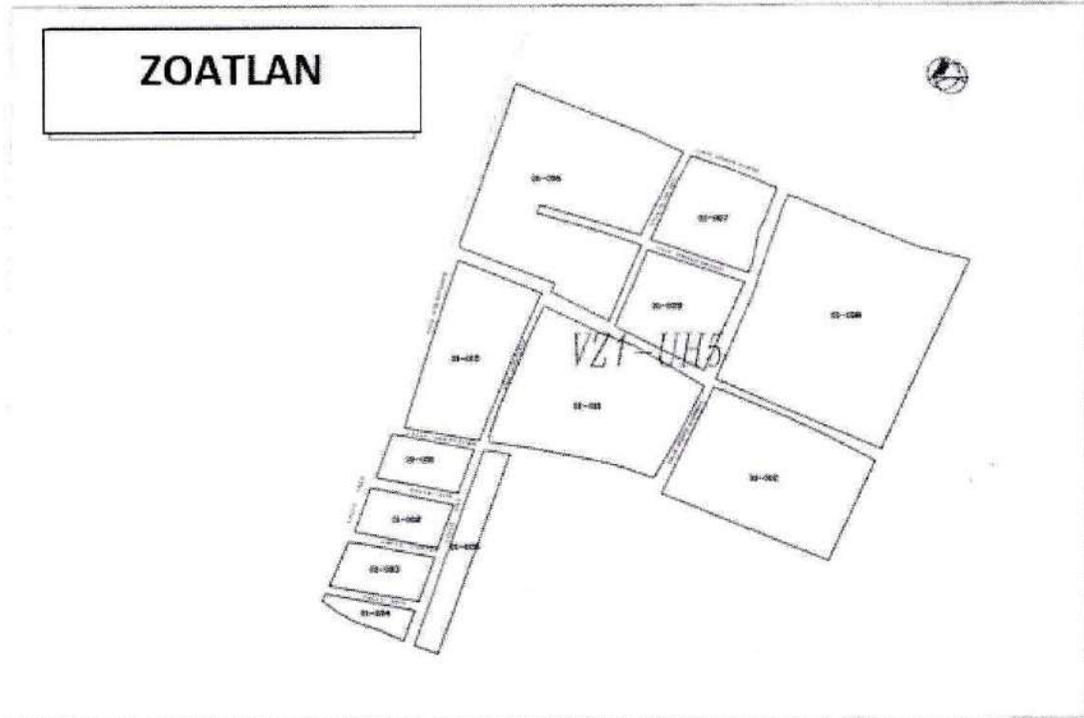
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

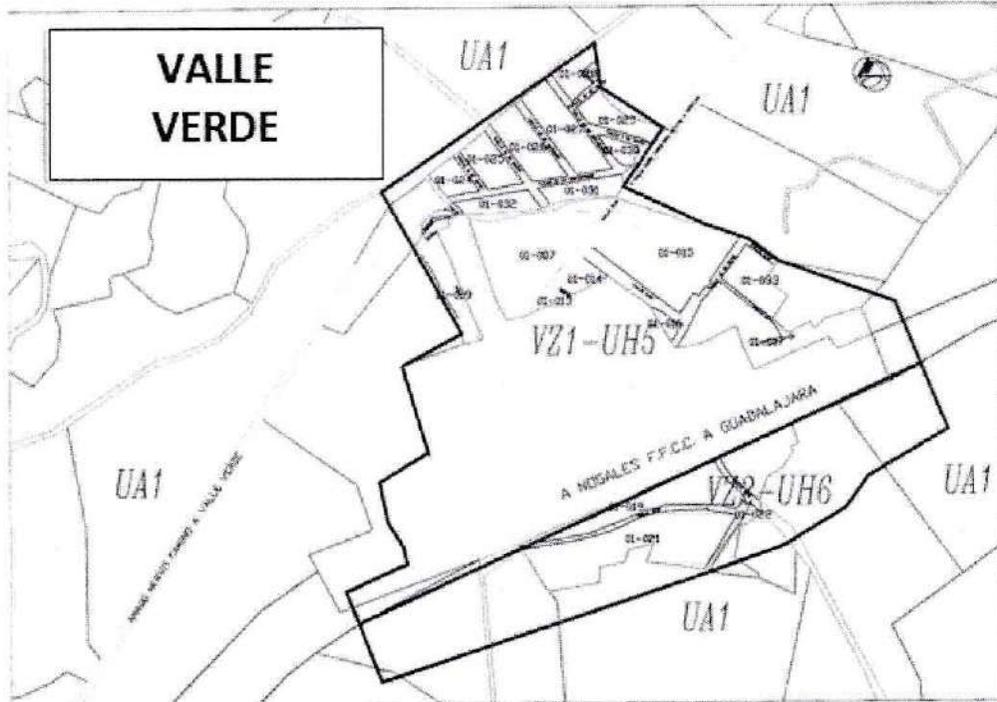
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

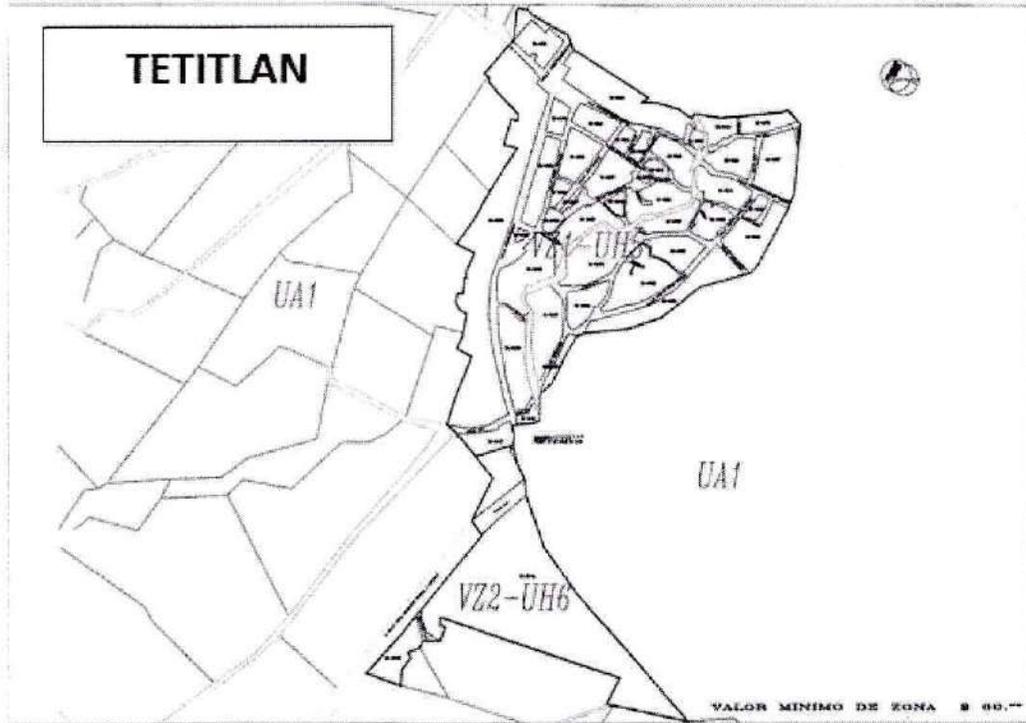
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

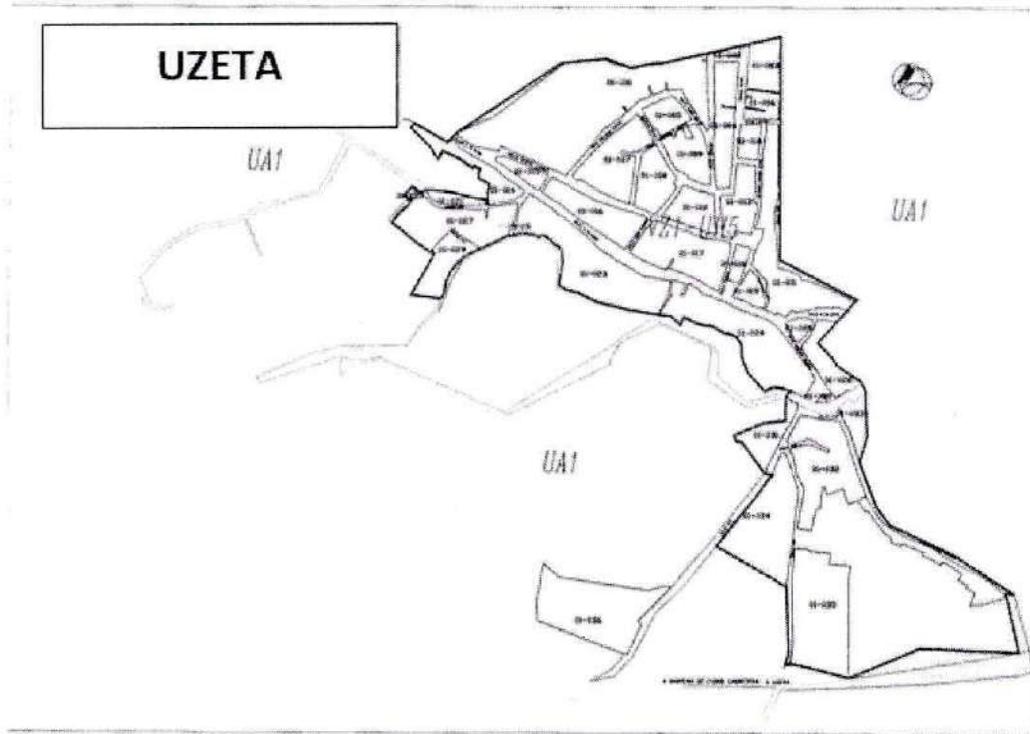
Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.



Artículo Quinto.- Las Tablas de Valores Unitarios de Construcción, son los siguientes:

ACTUALIZACION DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN				
VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN POR TIPO				
HABITACIONAL MODERNO LUJO				
1	ALTA	HB-PA	M ²	\$12,259.17
PRIMERA	MEDIA	HB-PM	M ²	\$10,704.59
	BAJA	HB-PB	M ²	\$9,342.05



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

HABITACIONAL MODERNO SUPERIOR				
2	ALTA	HM-SA	M ²	\$8,145.07
SEGUNDA	MEDIA	HM-SM	M ²	\$7,091.00
	BAJA	HM-SB	M ²	\$6,160.00

HABITACIONAL MODERNA MEDIA				
3	ALTA	HM-TA	M ²	\$5,250.00
TERCERA	MEDIA	HM-TM	M ²	\$4,528.00
	BAJA	HM-TB	M ²	\$3,900.00

HABITACIONAL MODERNO ECONOMICA				
4	ALTA	HM-CA	M ²	\$3,250.00
CUARTA	MEDIA	HMCM	M ²	\$2,702.00
	BAJA	HM-CB	M ²	\$2,200.00

HABITACIONAL MODERNO CORRIENTE				
5	ALTA	HM-QA	M ²	\$1,620.00
QUINTA	MEDIA	HM-QM	M ²	\$1,270.00
	BAJA	HM-QB	M ²	\$970.00

HABITACIONAL ANTIGUA SUPERIOR				
6	ALTA	HA-SXA	M ²	\$3,800.00
SEXTA	MEDIA	HA-SXM	M ²	\$3,500.00
	BAJA	HA-SXB	M ²	\$3,200.00

HABITACIONAL ANTIGUA MEDIA				
7	ALTA	HA-SPA	M ²	\$3,208.00
SEPTIMA	MEDIA	HA-SPM	M ²	\$2,900.00



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

	BAJA	HA-SPB	M ²	\$2,600.00
--	------	--------	----------------	------------

HABITACIONAL ANTIGUO ECONÓMICO				
8	ALTA	HA-OA	M ²	\$ 2,000.00
OCTAVA	MEDIA	HA-OM	M ²	\$ 1,750.00
	BAJA	HA-OB	M ²	\$ 1,550.00

HABITACIONAL REGIONAL MEDIA				
9	ALTA	HR-NA	M ²	\$2,515.00
NOVENA	MEDIA	HR-NM	M ²	\$2,060.00
	BAJA	HR-DB	M ²	\$1,855.00

HABITACIONAL REGIONAL ECONÓMICA				
10	ALTA	HR-DA	M ²	\$ 915.11
DECIMA	MEDIA	HR-DM	M ²	\$ 751.19
	BAJA	HR-DB	M ²	\$ 675.34

INDUSTRIAL PESADA				
21	ALTA	I-PA	M ²	\$5,194.37
PESADA	MEDIA	I-PM	M ²	\$4,773.74
	BAJA	I-PB	M ²	\$4,378.14

INDUSTRIAL MEDIANA				
22	ALTA	I-MA	M ²	\$4,005.19
MEDIANA	MEDIA	I-MM	M ²	\$3,652.67
	BAJA	I-MB	M ²	\$3,318.65

INDUSTRIAL LIGERA				
-------------------	--	--	--	--



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

23	ALTA	I-LA	M ²	\$2,501.12
LIGERA	MEDIA	I-LM	M ²	\$2,249.28
	BAJA	I-LB	M ²	\$2,008.81

INDUSTRIAL ECONÓMICA				
24	ALTA	I-EA	M ²	\$2,133.70
ECONOMICA	MEDIA	I-EM	M ²	\$1,869.24
	BAJA	I-EB	M ²	\$1,614.24

COMERCIAL LUJO				
11	ALTA	C-LA	M ²	\$9,493.69
LUJO	MEDIA	C-LR	M ²	\$8,611.43
	BAJA	C-LB	M ²	\$7,794.89

COMERCIAL SUPERIOR				
12	ALTA	C-SA	M ²	\$6,835.41
SUPERIOR	MEDIA	C-SM	M ²	\$6,148.53
	BAJA	C-SB	M ²	\$5,505.81

COMERCIAL MEDIANA				
13	ALTA	C-MA	M ²	\$4,685.90
MEDIANA	MEDIA	C-MM	M ²	\$4,141.87
	BAJA	C-MB	M ²	\$3,627.07

COMERCIAL ECONÓMICA				
14	ALTA	C-EA	M ²	\$2,905.63
ECONOMICA	MEDIA	C-EM	M ²	\$2,474.00
	BAJA	C-EB	M ²	\$2,061.09



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

HOTELERÍA LUJO				
15	ALTA	H-TLA	M ²	\$12,563.33
TURISMO LUJO	MEDIA	H-TLM	M ²	\$11,045.32
	BAJA	H-TLB	M ²	\$9,701.99

HOTELERIA SUPERIOR				
16	ALTA	H-TSA	M ²	\$8,711.42
TURISTICO SUPERIOR	MEDIA	H-TSM	M ²	\$7,626.69
	BAJA	H-TSB	M ²	\$6,659.24

HOTELERÍA MEDIO				
17	ALTA	H-TMA	M ²	\$5,526.28
TURISTICO MEDIO	MEDIA	H-TMM	M ²	\$4,785.10
	BAJA	H-TMB	M ²	\$4,117.30

HOTELERÍA ECONÓMICA				
18	ALTA	H-TEA	M ²	\$3,626.60
TURISTICO ECONOMICO	MEDIA	H-TEM	M ²	\$3,060.26
	BAJA	H-TEB	M ²	\$2,543.59

ESPECIAL				
	SUPERIOR 32	E-MS	M ²	\$4,619.35
MERCADO	MEDIANO 33	E-MM	M ²	\$2,492.14

ESPECIAL				
	SUPERIOR 29	E-HS	M ²	\$7,249.35



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

HOSPITAL	MEDIANO 30	E-HM	M ²	\$4,595.79
	ECONOMICO 31	E-HE	M ²	\$2,163.57

ESPECIAL				
	SUPERIOR 26	E-ES	M ²	\$4,600.95
ESCUELA	MEDIANO 27	E-EM	M ²	\$3,350.68
	ECONOMICO 28	E-EE	M ²	\$2,357.43

ESPECIAL				
	SUPERIOR 25	E-CAS	M ²	\$4,846.65
CINE/AUDITORIO	MEDIANO 24	E-CAM	M ²	\$2,999.42

INSTALACIONES ESPECIALES				
19	ALTO	IE-CA	M ²	\$2,354.18
COBERTIZO	MEDIO	IE-CM	M ²	\$1,400.12
	BAJO	IE-CB	M ²	\$842.56

41	SQUASH	IE-CS	M ²	\$2,768.28
40 CANCHA	FRONTON	IE-CF	M ²	\$1,485.10
39	CONCRETO	IE-CC	M ²	\$244.26

INSTALACIONES ESPECIALES				
38	PIEDRA	IIE-BP	ML	\$3,378.24
37 BARRA	TABIQUE	IE-BT	ML	\$1,812.32
36	CICLONICA	IE-BC	ML	\$298.08

34 ALBERCA	EQUIPADA	IE-AE	M ²	\$3,974.40
------------	----------	-------	----------------	------------



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

35	SENCILLA	IE-AS	M ²	\$2,732.40
----	----------	-------	----------------	------------

INSTALACIONES ESPECIALES					
42	ESCALERA ELEC.	IE-EMEE	ML	\$265,081.71	
43	ELEVADOR MECANICO	ELEVADOR	IE-EMEL	PERS	\$50,588.47
44	MONTACARGAS	IE-EMM	KG	\$52.84	

INSTALACIONES ESPECIALES					
47	CANtera	IE-PC	M ²	\$283.50	
46	PAVIMENTO	CONCRETO/ASFALTO	IE-PCA	M ²	\$222.75
45	PIEDRA BOLA	IE-PPB	M ²	\$149.04	

INSTALACIONES ESPECIALES					
48	CAMPO DE GOLF	MEDIANA	IE-CGM	M ²	\$230.00
52	INVERNADERO TIPO CAPILLA	MEDIANA	IE-ITC	M ²	\$456.00

VIVIENDA ESPECIAL DE MADERA (CABAÑAS)				
49	MADERAS DURAS	VE-MD	M ²	\$7,670.00
50	MADERAS BLANDAS	VE-MB	M ²	\$4,956.00
51	MADERAS ARTIFICIALES	VE-MA	M ²	\$3,658.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil veintidós, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

SEGUNDO.- A la entrada en vigor del presente Decreto, se abrogan y se dejan sin efectos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán que hayan sido aprobadas con anterioridad.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

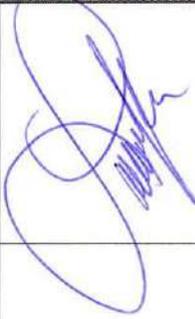
COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta			
 Dip. Pablo Montoya de la Rosa Vicepresidente			
 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez Secretaria			
 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray Vocal			
 Dip. Héctor Javier Santana García Vocal			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio Vocal			
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta Vocal			
 Dip. Laura Paola Monts Ruiz Vocal			
 Dip. Any Marilú Porras Baylón Vocal			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Sergio González García Presidente			
 Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza Vicepresidenta			
 Dip. Aristeo Preciado Mayorga Secretario			
 Dip. Héctor Javier Santana García Vocal			
 Dip. Luis Fernando Pardo González Vocal	